

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE


## FICHAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES




### ODS 1

**Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

**Febrero, 2018**

 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<b>ID</b>	1.1.1
	<b>ODS</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).
	<b>Nombre del Indicador</b>	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).
	<b>Nombre de las Variables Básicas que lo componen</b>	Población viviendo en hogares cuyo ingreso por persona es inferior al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas, esto es, a 1,9 US\$ ppp por día.
<b>Existencia de metodología internacional ODS</b>	Existe metodología internacional ODS, procedente de tres fuentes: OIT, Banco Mundial y ESCAP. Se considera como referencia para este indicador la metodología del Banco Mundial y se aplica en el reporte.	
<b>Definición</b>	Proporción de la población viviendo bajo el umbral de la línea de pobreza internacional sobre el total de población, considerando desagregaciones en subgrupos de población.	
<b>Universo</b>	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.	
<b>Fuente de datos</b>	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen).	
<b>Tipo de fuente de datos</b>	Encuesta a hogares.	
<b>Método de cálculo</b>	Proporción de la población que reside en hogares cuyo ingreso por persona es inferior al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas según umbral internacional de 1,9 US\$ ppp de ingreso por día valor de la línea de pobreza por persona, sobre el total de la población objetivo. El ingreso por persona corresponde al ingreso total del hogar dividido por el número de miembros del hogar.	
<b>Institución productora</b>	Ministerio de Desarrollo Social (MDS).	
<b>Cobertura geográfica</b>	Cobertura a nivel nacional para población residente en viviendas particulares, exceptuando 21 comunas identificadas como áreas de difícil acceso por el Instituto Nacional de Estadísticas. El diseño muestral de la Encuesta considera como dominios geográficos de representación al país, zona (urbana y rural) y regiones. En su versión 2015 consideró también 139 comunas que concentran el 80% y más de viviendas de cada región.	
<b>Periodo de referencia</b>	Mes anterior a la realización de la encuesta, Septiembre-Diciembre del año de levantamiento (Casen).	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de personas.	
<b>Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato</b>	Entre los años 1990 y 2000, la encuesta Casen se levantó información cada dos años. Entre los años 2003 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años.	
<b>Fecha de primer registro</b>	Disponible para el reporte desde 2006 con medición de ingresos comparable.	
<b>Acceso de la información a usuarios</b>	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.	
<b>Diferencias a señalar respecto de metodología internacional</b>	No existen diferencias significativas respecto a la metodología internacional de referencia. Los Ingresos de los hogares estimados según metodología actualizada de medición de ingresos y pobreza en Chile.	
<b>Otras observaciones o limitaciones</b>	Se basa en información reportada por informante idóneo de la Encuesta Casen (jefe/a de hogar, cónyuge y/o persona de 18 años o más) que responde por todos los integrantes del hogar. Por su carácter de encuesta de hogares, excluye población por residir en áreas de difícil acceso, personas que no residen en una vivienda particular y hogares que no puedan ser encuestados por problemas de idioma, enfermedad, etc.	
<b>Información adicional</b>	Sitio web del Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social: <a href="http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl">http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl</a>	
<b>Custodio</b>	Banco Mundial Agencia asociada: Organización Internacional del Trabajo (OIT).	

Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<b>ID</b>	1.2.1
	<b>ODS</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	<b>Nombre del Indicador</b>	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.
	<b>Nombre de las Variables Básicas que lo componen</b>	Población viviendo en hogares cuyo ingreso por persona equivalente es inferior al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas, esto es, al valor de la línea de pobreza por persona equivalente.
<b>Existencia de metodología internacional ODS</b>	Existe metodología internacional ODS y se aplica para el reporte.	
<b>Definición</b>	Proporción de la población viviendo bajo la línea de pobreza por ingresos nacional.	
<b>Universo</b>	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.	
<b>Fuente de datos</b>	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen).	
<b>Tipo de fuente de datos</b>	Encuesta a hogares.	
<b>Método de cálculo</b>	Proporción de la población que reside en hogares cuyo ingreso por persona equivalente es inferior al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas, esto es, al valor de la línea de pobreza por persona equivalente. El ingreso por persona equivalente corresponde al ingreso total del hogar dividido por el número de miembros del hogar elevado a 0,7 (elasticidad de equivalencia). La línea de pobreza por persona equivalente corresponde a la línea de pobreza por hogar medio del grupo de referencia, dividida por el número de miembros del hogar medio del grupo de referencia (4,43 personas) elevado a 0,7. Luego el indicador se calcula dividiendo el número de personas que residen en hogares bajo la línea de pobreza por el total de la población.	
<b>Institución productora</b>	Ministerio de Desarrollo Social (MDS).	
<b>Cobertura geográfica</b>	Cobertura a nivel nacional para población residente en viviendas particulares, exceptuando 21 comunas identificadas como áreas de difícil acceso por el Instituto Nacional de Estadísticas. El diseño muestral de la Encuesta considera como dominios geográficos de representación al país, zona (urbana y rural) y regiones. En su versión 2015 consideró también 139 comunas que concentran el 80% y más de viviendas de cada región.	
<b>Período de referencia</b>	Mes anterior a la realización de la encuesta, Septiembre-Diciembre del año de levantamiento (Casen).	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de personas.	
<b>Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato</b>	Entre los años 1990 y 2000, la encuesta Casen se levantó información cada dos años. Entre los años 2003 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años.	
<b>Fecha de primer registro</b>	Disponible para el reporte desde 2006 con medición de ingresos comparable.	
<b>Acceso de la información a usuarios</b>	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.	
<b>Diferencias a señalar respecto de metodología internacional</b>	No existen diferencias respecto a la metodología internacional de referencia.	
<b>Otras observaciones o limitaciones</b>	Se basa en información reportada por informante idóneo de la Encuesta Casen (jefe/a de hogar, cónyuge y/o persona de 18 años o más) que responde por todos los integrantes del hogar. Por su carácter de encuesta de hogares, excluye población por residir en áreas de difícil acceso, personas que no residen en una vivienda particular y hogares que no puedan ser encuestados por problemas de idioma, enfermedad, etc.	
<b>Información adicional</b>	Sitio web del Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social: <a href="http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl">http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl</a>	
<b>Custodio</b>	Banco Mundial. Agencia asociada: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).	


Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<b>ID</b>	1.2.2
	<b>ODS</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	<b>Nombre del Indicador</b>	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.
	<b>Nombre de las Variables Básicas que lo componen</b>	Asistencia escolar, escolaridad, rezago escolar, malnutrición en niños(as), adscripción a sistema de salud, atención en salud, ocupación, seguridad social, jubilaciones, habitabilidad, servicios básicos, entorno, apoyo y participación social, trato igualitario y seguridad.
<b>Existencia de metodología internacional ODS</b>	Existe metodología internacional ODS y se aplica para el reporte. En el indicador se señala que se deben adoptar las definiciones nacionales.	
<b>Definición</b>	Proporción de personas sobre el total de la población, que residen en hogares que acumulan un 22,5% o más de carencias en los indicadores que componen el índice de pobreza multidimensional, los cuales se distribuyen al interior de las dimensiones de: (1) Educación; (2) Salud; (3) Trabajo y Seguridad Social; (4) Vivienda y Entorno; y, (5) Redes y Cohesión Social.	
<b>Universo</b>	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.	
<b>Fuente de datos</b>	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen).	
<b>Tipo de fuente de datos</b>	Encuesta a hogares.	
<b>Método de cálculo</b>	Proporción de personas sobre el total de la población que viven en hogares que acumulan al menos un 22,5% de la ponderación de carencias en los indicadores incluidos en la medida de pobreza multidimensional. Primero, se determina a nivel de hogares, cuáles son carentes en cada uno de los 15 indicadores para luego agregar la ponderación asignada a cada uno, considerándose carentes los hogares que presenten carencias en un 22,5% o más del total de carencias posibles.	
<b>Institución productora</b>	Ministerio de Desarrollo Social (MDS).	
<b>Cobertura geográfica</b>	Cobertura a nivel nacional para población residente en viviendas particulares, exceptuando 21 comunas identificadas como áreas de difícil acceso por el Instituto Nacional de Estadísticas. El diseño muestral de la Encuesta considera como dominios geográficos de representación al país, zona (urbana y rural) y regiones. En su versión 2015 consideró también 139 comunas que concentran el 80% y más de viviendas de cada región.	
<b>Periodo de referencia</b>	Mes anterior a la realización de la encuesta, Septiembre-Diciembre del año de levantamiento (Casen).	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de personas.	
<b>Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato</b>	Entre los años 2006 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años. Sin embargo, la variable básica de este indicador se incluyó el 2015.	
<b>Fecha de primer registro</b>	2015	
<b>Acceso de la información a usuarios</b>	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.	
<b>Diferencias a señalar respecto de metodología internacional</b>	No existen diferencias respecto a la metodología internacional de referencia.	
<b>Otras observaciones o limitaciones</b>	El indicador tiene limitaciones en captar las diferencias entre sexo, ya que si bien la mayor parte de las carencias se calculan a nivel individual, la agregación de los indicadores (carencia) se realiza a nivel de hogar, lo cual impide captar las diferencias en la distribución de recursos e incidencia de los mismos indicadores. Por su carácter de encuesta de hogares, excluye población por residir en áreas de difícil acceso, personas que no residen en una vivienda particular y hogares que no puedan ser encuestados por problemas de idioma, enfermedad, etc.	
<b>Información adicional</b>	Sitio web del Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social: <a href="http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl">http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl</a>	
<b>Custodio</b>	Gobierno Nacional. Agencia asociada: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Banco Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	


Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<b>ID</b>	1.3.1
	<b>ODS</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
	<b>Nombre del Indicador</b>	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.
	<b>Nombre de las Variables Básicas que lo componen</b>	Número de personas que cotizan en el sistema previsional o que reciben algún tipo de pensión contributiva o no contributiva, Seguro de Cesantía, u otro beneficio no contributivo.
<b>Existencia de metodología internacional ODS</b>	Existe metodología internacional, sin embargo se utiliza metodología nacional.	
<b>Definición</b>	Porcentaje del total de la población del país que se encuentra cubierta por el Sistema de Protección Social, ya sea por estar cotizando en un Sistema Previsional que le otorga dicha protección o por estar percibiendo algún beneficio, sea este contributivo o no contributivo.	
<b>Universo</b>	Población total del país.	
<b>Fuente de datos</b>	Registro Información Social del Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Estadísticas.	
<b>Tipo de fuente de datos</b>	Registros Administrativos.	
<b>Método de cálculo</b>	Numerador: Número de personas que cotizan en el sistema previsional o que reciben algún tipo de pensión contributiva o no contributiva, seguro de cesantía, u otro beneficio no contributivo durante al menos un mes en el año. Denominador: Población total.	
<b>Institución productora</b>	Ministerio de Desarrollo Social, División de Políticas Sociales.	
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional	
<b>Periodo de referencia</b>	2015	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	
<b>Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato</b>	Anual	
<b>Fecha de primer registro</b>	2015	
<b>Acceso de la información a usuarios</b>	Los Registros Administrativos del Estado cuentan con información confidencial de las personas, por lo que para su protección no están disponibles para la descarga de datos. Sin embargo, parte de la información de Registros Administrativos se puede encontrar en el Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial.	
<b>Diferencias a señalar respecto de metodología internacional</b>	Se utiliza metodología nacional, respecto de la metodología internacional, pues no se incluye situación de desempleo.	
<b>Otras observaciones o limitaciones</b>	Nota 1: Los beneficios no contributivos considerados en el numerador son: Subsidio Único Familiar, Subsidio Único Familiar de Invalidez, Bono Bodas de Oro, Bono de Protección IEF, Bono Deberes Control del Niño Sano, Bono Deberes Asistencia Familiar, Bono Base Familiar, Bono por Esfuerzo, Bono Invierno, Aporte Familiar Permanente, Subsidio de Agua Potable, causante reconocido o efectivo de Asignación Familiar, Bono al Trabajo de la Mujer, Subsidio al Empleo Joven.	
<b>Información adicional</b>	Sitio web: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial ( <a href="http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/">http://siist.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/</a> )	
<b>Custodio</b>	Organización Internacional del Trabajo (OIT). Agencia asociada: Banco Mundial.	


Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

	<b>ID</b>	1.4.1
	<b>ODS</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
	<b>Nombre del Indicador</b>	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
	<b>Nombre de las Variables Básicas que lo componen</b>	Número de personas residente urbanos según acceso a agua potable. Número de personas residente rurales, según acceso a agua procedente potable. Número de personas que residen en área urbana o rural, según sistema de distribución de agua. Número de personas según acceso a servicio de eliminación de excretas. Número de personas residentes por área de residencia (urbanas/rural).
<b>Existencia de metodología internacional ODS</b>	TIER III. Metodología en discusión. Se calcula en base a metodología nacional.	
<b>Definición</b>	Se considera la población que es miembro de un hogar que tiene acceso a servicios básicos si: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reside en una vivienda que tiene acceso a agua potable procedente de red pública en el caso de áreas urbanas; o, que tiene acceso a agua procedente de red o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (incluyendo entre éstas el acceso a agua proveniente de pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, o camión aljibe) en áreas rurales;</li> <li>• Reside en área urbana o rural, tiene llave dentro de la vivienda y tiene servicio de eliminación de excretas adecuado (solución diferente a W.C conectado a alcantarillado o fosa séptica).</li> </ul>	
<b>Universo</b>	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.	
<b>Fuente de datos</b>	Ministerio de Desarrollo Social: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), 2015.	
<b>Tipo de fuente de datos</b>	Encuesta a hogares.	
<b>Método de cálculo</b>	( Población que reside en viviendas particulares en hogares con acceso a servicios básicos/Población total)*100	
<b>Institución productora</b>	Ministerio de Desarrollo Social.	
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional, Regional, Zona Urbana y Rural.	
<b>Período de referencia</b>	Mes anterior a la realización de la encuesta, Septiembre-Diciembre del año de levantamiento (Casen).	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de personas.	
<b>Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato</b>	Entre los años 2006 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años. Sin embargo, la variable básica de este indicador se incluyó el 2009.	
<b>Fecha de primer registro</b>	2009 disponible la estimación.	
<b>Acceso de la información a usuarios</b>	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.	
<b>Diferencias a señalar respecto de metodología internacional</b>	No hay metodología internacional de referencia (Tier III).	
<b>Otras observaciones o limitaciones</b>	La metodología para su estimación es la utilizada para componente de acceso a servicios básicos de Pobreza Multidimensional.	
<b>Información adicional</b>	Más información en: “Metodología de medición de pobreza multidimensional con entorno y redes”, Serie Documentos Metodológicos Casen N° 32, 26 diciembre 2016. <a href="http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza_Multidimensional.pdf">http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza_Multidimensional.pdf</a>	
<b>Custodio</b>	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat). Agencia asociada: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Unión Postal Universal (UPU).	

Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible


 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<b>ID</b>	1.4.2
	<b>ODS</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
	<b>Nombre del Indicador</b>	1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra que posee documentación reconocida legalmente al respecto y considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.
	<b>Nombre de las Variables Básicas que lo componen</b>	Número de hogares propietarios o con arriendo formal. Número estimado de hogares total.
<b>Existencia de metodología internacional ODS</b>	TIER III. Metodología en discusión. Se calcula en base a metodología nacional.	
<b>Definición</b>	Porcentaje de hogares propietarios y/o con arriendo formal (contrato). Definición y método de cálculo extraídos de documento del Ministerio de Vivienda “Sistema de Indicadores de Déficit Urbano-Habitacional y Calidad de Vida” (2009).	
<b>Universo</b>	Población residente en hogares de viviendas particulares a lo largo del territorio nacional, excluyendo las áreas de difícil acceso definida por el INE. Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.	
<b>Fuente de datos</b>	Ministerio de Desarrollo Social: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), 2015.	
<b>Tipo de fuente de datos</b>	Encuesta a hogares.	
<b>Método de cálculo</b>	N° de hogares cuya situación de ocupación es vivienda propia (pagada completamente o pagándose, en modalidad exclusiva o compartida con otros hogares) o arrendada con contrato / N° total de hogares * 100 (2009).	
<b>Institución productora</b>	Ministerio de Desarrollo Social (MDS).	
<b>Cobertura geográfica</b>	Cobertura a nivel nacional para población residente en viviendas particulares, exceptuando 21 comunas identificadas como áreas de difícil acceso por el Instituto Nacional de Estadísticas. El diseño muestral de la Encuesta considera como dominios geográficos de representación al país, zona (urbana y rural) y regiones. En su versión 2015 consideró también 139 comunas que concentran el 80% y más de viviendas de cada región.	
<b>Periodo de referencia</b>	Mes anterior a la realización de la encuesta, Septiembre-Diciembre del año de levantamiento (Casen).	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje de hogares.	
<b>Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato</b>	Entre los años 2006 y 2009, se levantó información cada tres años. Desde el año 2009, se levanta información cada dos años.	
<b>Fecha de primer registro</b>	2006	
<b>Acceso de la información a usuarios</b>	Base de datos, estadísticas y análisis de resultados disponibles a todo público a través de descarga directa en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.	
<b>Diferencias a señalar respecto de metodología internacional</b>	No hay metodología internacional de referencia (Tier III).	
<b>Otras observaciones o limitaciones</b>		
<b>Información adicional</b>		
<b>Custodio</b>	Banco Mundial; Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat). Agencia asociada: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), ONU-Mujeres, División Estadística de las Naciones Unidas (UNSD), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).	

Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<b>ID</b>	1.5.3 (Igual a 11.b.1 y 13.1.2)
	<b>ODS</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
	<b>Nombre del Indicador</b>	1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
<b>Existencia de metodología internacional ODS</b>	Existe metodología internacional, sin embargo se utiliza metodología nacional.	
<b>Cumplimiento</b>	Si cumple.	
<b>Legislación y/o normativa</b>	Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres aprobada mediante el Decreto Supremo 1512 (2016). Plan Estratégico Nacional para la Gestión de riesgo de desastres, aprobado por el Decreto Exento 3.453 (2016).	
<b>Documentos adicionales de referencia</b>		
<b>Tipo de documento</b>	Decreto Supremo 1.512 (2016). Decreto Exento 3.453 (2016)	
<b>Link del documento</b>	<a href="http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1710/POLITICA_NAC_2016_ESP.pdf?sequence=6">http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1710/POLITICA_NAC_2016_ESP.pdf?sequence=6</a> <a href="https://siac.onemi.gov.cl/documentos/PLAN ESTRATEGICO BAJA.pdf">https://siac.onemi.gov.cl/documentos/PLAN ESTRATEGICO BAJA.pdf</a>	
<b>Año de publicación</b>	2016 Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres. 2016 Plan Estratégico Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres.	
<b>Descripción principales contenidos</b>	Política constituye un marco guía para que las distintas instituciones del Estado reduzcan de manera considerable los efectos adversos que causan los desastres, proporcionando un conjunto de orientaciones para desarrollar un proceso sostenido de reducción del riesgo de desastres y responder adecuadamente a situaciones de emergencia en el país. Por otro lado, el Plan Estratégico es la bajada operativa de la Política hacia los diferentes sectores.	
<b>Vinculación con el indicador</b>	La Política Nacional para Gestión de Riesgo de Desastres y Plan Estratégico Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, son los instrumentos nacionales que contienen la estrategia nacional para abordar la reducción de riesgo de desastre.	
<b>Institución responsable</b>	Oficina Nacional de Emergencia – Ministerio del Interior.	
<b>Año última revisión o actualización</b>	Septiembre, 2017.	
<b>Otras observaciones</b>	En el año 2005, Chile se adscribe al Marco de Acción de Hyogo (MAH), acuerdo internacional para la reducción del riesgo de desastres, que se fundamenta en cinco ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Autoaseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz. Recientemente se ha informado el desarrollo de metodología internacional, ya que el indicador fue revisado en la 5ta reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG, sigla en inglés).	
<b>Información adicional</b>	En Plataforma de Reducción de Riesgos de Desastres <a href="http://www.onemi.cl/plataforma-de-reduccion-de-riesgos-de-desastres/">http://www.onemi.cl/plataforma-de-reduccion-de-riesgos-de-desastres/</a>	
<b>Custodio</b>	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). Agencia asociada: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP).	



Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<b>ID</b>	1.a.1
	<b>ODS</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
	<b>Nombre del Indicador</b>	1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza.
	<b>Nombre de las Variables Básicas que lo componen</b>	Total de recursos asignados a programas sociales que se orientan hacia la población vulnerable y que buscan resolver problemas de ingresos, ya sea otorgando transferencias monetarias, o disminuyendo gastos, o generando condiciones para una mayor o mejor empleabilidad del total de presupuesto del año.
<b>Existencia de metodología internacional ODS</b>	TIER III. Metodología en discusión. Se calcula en base a metodología nacional.	
<b>Definición</b>	Porcentaje de recursos asignados a programas sociales que se orientan hacia la población vulnerable y que buscan resolver problemas de ingresos, ya sea otorgando transferencias monetarias, o disminuyendo gastos, o generando condiciones para una mayor o mejor empleabilidad.	
<b>Universo</b>	Nacional.	
<b>Fuente de datos</b>	Presupuesto Ley y Banco Integrado de Programas Sociales.	
<b>Tipo de fuente de datos</b>	Registros Administrativos.	
<b>Método de cálculo</b>	<p>Numerador: Total de recursos asignados en el año a programas sociales que se orientan hacia la población vulnerable y que buscan resolver problemas de ingresos, ya sea otorgando transferencias monetarias, o disminuyendo gastos, o generando condiciones para una mayor o mejor empleabilidad.</p> <p>Denominador: Total de presupuesto Ley de la Oferta Social Monitoreada por Ministerio de Desarrollo Social.</p>	
<b>Institución productora</b>	Ministerio de Desarrollo Social, División de Políticas Sociales.	
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional	
<b>Periodo de referencia</b>	2017	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	
<b>Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato</b>	Anual	
<b>Fecha de primer registro</b>	2012	
<b>Acceso de la información a usuarios</b>	Se puede encontrar los recursos asignados en el link de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y el presupuesto de la oferta social monitoreada por el Ministerio de Desarrollo Social en el link del Banco Integrado de Programas Sociales.	
<b>Diferencias a señalar respecto de metodología internacional</b>	No hay metodología internacional de referencia (Tier III).	
<b>Otras observaciones o limitaciones</b>	<p>Nota 1: Se considera como población vulnerable a las personas que se encuentran en hogares del 60% de menores ingresos de acuerdo a la Calificación Socioeconómica de los Hogares y el Puntaje de Focalización Previsional.</p> <p>Nota 2: Los programas sociales considerados en el numerador son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsecretaría de Servicios Sociales: Servicios Sociales Línea IEF-CHISOL*, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario*, Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, Programa Familias - SS y OO, Plan de Invierno Noche Digna, Bonos Protección (SS y OO y Chile Solidario) y Egreso (Chile Solidario), Bono Base y Transferencias Condicionadas, Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos – SS y OO, Apoyo a Personas en Situación de Calle – SS y OO, Abriendo Caminos - SS y OO, Bono al Trabajo de la Mujer.</li> <li>- Fondo de Solidaridad e Inversión Social: Yo Trabajo Jóvenes, Yo Trabajo - Apoyo a tu Plan Laboral, Acceso al Microcrédito, Acción - Apoyo a Iniciativas Familiares y Comunitarias, Educación Financiera, Educación Financiera para Niños**, Fondo IDEA, Intervención Integral en Territorios</li> </ul>	

## Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

	<p>Vulnerables, Yo Emprendo, Yo Emprendo Semilla, Yo Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Junta Nacional de Jardines Infantiles: Programa Educativo Alternativo de Atención del Párvulo, Jardín Clásico Administrado por Junji y Vía Transferencia de Fondos.</li><li>- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas: Útiles Escolares: Programa de Alimentación Escolar, Beca Presidente de la República, Beca Polimetales Arica, Beca Patagonia Aysén, Beca Magallanes, Beca Integración Territorial, Beca Indígena, Beca de Apoyo al Norte Grande y Cerros de Valparaíso, Beca de Apoyo a la Retención Escolar, Beca Aysén.</li><li>- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: Programa Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7.</li><li>- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: Certificación de Competencias Laborales, Transferencias al Sector Público, Subsidio al Empleo Joven (SEJ), Más Capaz y Capacitación en Oficios.</li><li>- Subsecretaría del Trabajo: Programa Servicios Sociales.</li><li>- Instituto de Previsión Social: Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes, Subsidio Familiar (SUF) **, Subsidio Discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria de Vejez, Pensión Básica Solidaria de Invalidez, Bono Invierno**, Asignación por Muerte, Asignación Familiar y Maternal, Aporte Previsional Solidario (APS), Aporte Familiar Permanente.</li><li>-Fundación Integra: Jardines Infantiles y Salas Cuna de Administración Directa, Jardines Infantiles y Salas Cuna de Administración Delegada.</li></ul> <p>Nota 3: *Considera Presupuesto Ley 2016, **Considera Presupuesto Ejecutado 2016.</p>
<b>Información adicional</b>	<p>Sitio web: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (<a href="http://www.dipres.gob.cl/595/w3-multipropertyvalues-15145-23712.html">http://www.dipres.gob.cl/595/w3-multipropertyvalues-15145-23712.html</a>) Banco Integrado de Programas Sociales: (<a href="http://www.programassociales.cl">www.programassociales.cl</a>)</p>
<b>Custodio</b>	<p>No se ha asignado custodio.</p>

Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

 <p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b></p>	<b>ID</b>	1.a.2
	<b>ODS</b>	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	<b>Meta</b>	1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
	<b>Nombre del Indicador</b>	1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social).
	<b>Nombre de las Variables Básicas que lo componen</b>	Gasto público en educación del Gobierno Central en año t. Gasto público en salud del Gobierno central en año t. Gasto público en protección social del Gobierno Central en año t. Total gasto público del Gobierno central en año t.
<b>Existencia de metodología internacional ODS</b>	Existe metodología internacional, sin embargo se utiliza metodología nacional.	
<b>Definición</b>	Gasto público anual del Gobierno Central en educación, salud y protección social.	
<b>Universo</b>	Total gasto público anual del Gobierno Central.	
<b>Fuente de datos</b>	Dirección de Presupuestos, Estadísticas de la Finanzas Públicas 2007 – 2016.	
<b>Tipo de fuente de datos</b>	Registros Administrativos.	
<b>Método de cálculo</b>	Razón entre el <i>Gasto público del Gobierno Central en Educación en año t + Gasto público del Gobierno Central en Salud en año t + Gasto público del Gobierno Central en Protección Social en año t</i> sobre el <i>Gasto público del Gobierno Central total en año t</i> , multiplicado por 100.	
<b>Institución productora</b>	Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda.	
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional.	
<b>Periodo de referencia</b>	2015	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje del presupuesto anual del Gobierno Central.	
<b>Periodicidad de levantamiento y/o producción del dato</b>	Anual	
<b>Fecha de primer registro</b>	2007 (años disponibles comparables).	
<b>Acceso de la información a usuarios</b>	Sí, Informe disponible en: <a href="http://www.dipres.gob.cl/594/articles-163162_doc_pdf.pdf">http://www.dipres.gob.cl/594/articles-163162_doc_pdf.pdf</a>	
<b>Diferencias a señalar respecto de metodología internacional</b>	No se dispone de la metodología a nivel internacional, el indicador fue revisado en la tercera reunión de expertos, pero la metodología no está disponible en la plataforma. Metodología Nacional considera el presupuesto correspondiente al Gobierno Central. No considera otros gastos públicos de los gobiernos locales, distintos a los consignados por el Gobierno Central.	
<b>Otras observaciones o limitaciones</b>	No considera otros gastos públicos de los gobiernos locales, distintos a los consignados por Gobierno Central.	
<b>Información adicional</b>	La información está disponible también como porcentaje del Producto Interno Bruto.	
<b>Custodio</b>	Bajo discusión: Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco-UIS), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Mundial de la Salud (OMS).	